

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

NUMERO No. 027

Hoy **25 de enero de 2022**, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la doctora **LINA MARCELA GRISALES GÓMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiera, con el fin de adelantar la evaluación del proceso, bajo la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA NO LETAL, DE MANERA FIJA Y/O ROTATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS OFICINAS E INMUEBLES QUE HAGAN PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P."**. Presupuesto Oficial: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$188.068.798)**, provenientes del rubro 201.101.1120061 Vigilancia Privada, según Disponibilidad presupuestal número **20220015** del 11 de enero de 2022.

Que dentro del proceso de contratación se envió invitación a la empresa relacionada a continuación:

NRO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
01	VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL – REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ	17 de Enero de 2022, siendo las 09:38 A.M

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIEROS, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
REQUISITOS	VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA – REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ
	\$188.068.798
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folios 5 al 6 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. CUMPLE (Folios 286 al 295 presenta propuesta económica suscrita por el representante legal, con cronograma de turnos desde el día 01 de febrero de 2022

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	hasta el 31 de diciembre de 2022.
Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable).	CUMPLE (Folio 28 Declaración Renta de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
Declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 25 y 26 Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de William Alberto Rodríguez Díaz Representante Legal Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Folios 12 al 17 RUT para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)
El oferente deberá contar con vehículos para la supervisión de las labores de vigilancia: Se requiere que el oferente demuestre que cuenta mínimo con dos (2) vehículos (automóviles, camionetas y motocicletas), propios o en arrendamiento para las labores de vigilancia, supervisión y reacción inmediata en caso de emergencia, con disponibilidad de tiempo las 24 horas al día y 7 días de la semana, los cuales deben estar a disposición. Con este requisito se demuestra que el oferente cuenta con la fortaleza organizacional para atender los puntos de seguridad requeridos y la reacción inmediata que ameritan, permitiendo actuar de una manera pronta, oportuna y eficaz frente a estos. Este requisito se acreditará con las respectivas tarjetas de propiedad de los vehículos o con los contratos que certifiquen la destinación y dedicación exclusiva para el servicio de vigilancia de la empresa.	CUMPLE (Folios 172 al 178 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta escrito firmado por el representante legal y copia de Tarjetas de Propiedad de Vehículos para las labores de vigilancia, supervisión y reacción inmediata en caso de emergencia: <ol style="list-style-type: none">1. Licencia de Transito 10020570167 Automóvil CHEVROLET línea CAPTIVA SPORT Modelo 2012 placa DHS-897 de Propiedad de la Empresa.2. Licencia de Transito 10013614561 Camioneta Nissan línea NP300 Frontier Modelo 2018 placa JIP599 de Propiedad de la Empresa.3. Licencia de Transito 10020636770 Camioneta Wagon línea DUSTER DYNAMIQUE Modelo 2015 placa MWZ-471 de Propiedad de la Empresa.4. Licencia de Transito 10022382460 Camperero Toyota línea PRADO Modelo 2020 placa JIT-627 de Propiedad de la Empresa.5. Licencia de Transito 10023473585 Camioneta Doblecabina línea ALASKAN Modelo 2022 placa JXM-190 de Propiedad de la Empresa.6. Licencia de Transito 10022870804 Camperero línea LAND CRUSER 200 Modelo

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	2021 placa JVV-011 de Propiedad de la Empresa.
El oferente deberá anexar el certificado vigente de la Red de apoyo, debidamente expedida por la autoridad competente para el Departamento del Quindío.	CUMPLE (Folios 180 y 181 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz.
El oferente deberá demostrar que el personal propuesto para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad requerido por la entidad, acredite el curso de reentrenamiento en vigilancia, con un mínimo de treinta (30) horas, el cual debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folios 201 al 213 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta cursos de reentrenamiento en vigilancia.
El oferente deberá contar con mínimo el siguiente personal: ❖ Un (1) administrador y/o Gerente. ❖ Un (1) jefe o director de talento humano. ❖ Un (1) director y/o jefe financiero. ❖ Un (1) director y/o jefe operativo. ❖ Cinco (5) supervisores. ❖ Una (1) secretaria.	CUMPLE (Folios 215 al 280 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, allega carta de presentación de personal de la Empresa y documentos soportes del personal solicitado)
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos que permitan verificar lo siguiente: ❖ Que hayan sido suscritos y ejecutados con entidades públicas. ❖ Que el objeto sea vigilancia y seguridad privada. ❖ Que la sumatoria de los valores de los citados contratos o certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial fijado por la entidad para el presente proceso de selección. ❖ Que los citados contratos se encuentren debidamente ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE (Folios 282 y 283 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Certificación con las características requeridas) 1. Certificación de Contrato No. 1551 de Prestación de Servicios de 2017 con la Entidad Pública MUNICIPIO DE ARMENIA Quindío, por valor superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso, ya que se suscribió por la suma de \$3.733.537.789. 2. Certificación de Contrato de Prestación de Servicios No. 1573 de 2018 con la Entidad Pública MUNICIPIO DE ARMENIA Quindío, por valor superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso, ya que se suscribió por la suma de \$12.371.373.863.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
4 de 14**DOCUMENTO
CONTROLADO**

3. Certificación de la Universidad del Quindío acreditando la prestación del servicio de vigilancia con el proponente, a través de los contratos 012 de 2019 y 08 de 2020, por valor de \$1.715.967.658 y 650.778.432, respectivamente.

Se deja constancia que las anteriores certificaciones tienen relación directa con el contrato a celebrar y que el presupuesto de los mismos super el 100% del oficial.

Especificaciones Técnicas: Ítems con la descripción de la Prestación del servicio.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022
Del 01 de febrero al 31 de Diciembre de 2022

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - DEL 01 AL 28 DE FEBRERO		
DETALLE DEL SERVICIO	Nº TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA INICIO DE VIGILANCIA EL DÍA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DÍA SIGUIENTE, HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DÍAS DE RECUADO, EL DÍA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DÍA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO INICIO DE VIGILANCIA EL DÍA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DÍA SIGUIENTE HASTA EL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DÍAS DE RECUADO, EL DÍA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DÍA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA INICIO DE VIGILANCIA EL DÍA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DÍA SIGUIENTE HASTA EL DÍA DIECISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DÍAS DE RECUADO, EL DÍA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DÍA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA INICIO DE VIGILANCIA EL DÍA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DÍA SIGUIENTE HASTA EL DÍA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DÍAS DE RECUADO, EL DÍA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DÍA.	13 turnos de 12 horas día y 2 turnos de cinco horas.	CIRCASIA

CUMPLE (Folios 286 al 295 Especificaciones Técnicas con los ítems y la descripción de la Prestación del Servicio dentro de la carta de presentación de la propuesta para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE MARZO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAG 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas dia, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas dia, y 3 turnos de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas dia, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas dia, y 3 de cinco horas	CIRCASIA

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE ABRIL		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas dia, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
6 de 14**DOCUMENTO
CONTROLADO**

MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESEISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	8 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE MAYO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACION
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	15 turnos de 12 horas día, y 2 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESEISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	15 turnos de 12 horas día y 2 turnos de cinco horas.	CIRCASIA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE JUNIO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día, y 3 turno de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	CIRCASIA

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE JULIO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 2 turno de cinco horas	MONTENEGRO

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 14**DOCUMENTO
CONTROLADO**

MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.		
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIEETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas.	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día y 1 turnos de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE AGOSTO		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas.	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas.	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIEETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas.	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE SEPTIEMBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
9 de 14**DOCUMENTO
CONTROLADO**

SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIEETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE OCTUBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACIÓN
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	14 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	MONTENEGRO

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
10 de 14**DOCUMENTO
CONTROLADO**

QUIMBAYA INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIEETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	10 turnos de 12 horas día y 3 turnos de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE NOVIEMBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACION
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL, CON RADIO DE COMUNICACIONES	TODO EL MES	SEDE ADMINISTRATIVA EPQ S.A. E.S.P ARMENIA
TEBAIDA INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	TEBAIDA
MONTENEGRO INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas	MONTENEGRO
QUIMBAYA INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESESIEETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	8 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas	QUIMBAYA
CIRCASIA INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	11 turnos de 12 horas día y 3 de cinco horas.	CIRCASIA
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AÑO 2022 - MES DE DICIEMBRE		
DETALLE DEL SERVICIO	No TURNOS	UBICACION
SERVICIO DE VIGILANCIA PERSONALIZADA LABORADO DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA TODO EL MES, CON ARMA NO LETAL	TODO EL	SEDE ADMINISTRATIVA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

CON RADIO DE COMUNICACIONES	MES	EPQ S.A. E.S.P. ARMENIA
TEBAIDA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DIEZ (10) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE, HASTA EL DIA VEINTIDCHO (26) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas.	TEBAIDA
MONTENEGRO INICIO DE VIGILANCIA EL DIA NUEVE (09) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MISMO MES, EN HORARIO EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	13 turnos de 12 horas día, y 3 turnos de cinco horas.	MONTENEGRO
QUIMBAYA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA CUATRO (04) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA DIESSIETE (17) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	9 turnos de 12 horas día, y 2 turnos de cinco horas.	QUIMBAYA
CIRCASIA: INICIO DE VIGILANCIA EL DIA DOS (02) DE CADA MES, EN CASO DE SER FESTIVO EL DIA SIGUIENTE HASTA EL DIA VEINTE (20) DEL MISMO MES, EN HORARIO DE EN HORARIO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE DURANTE LOS DIAS DE RECUADO, EL DIA SABADO DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA A LAS 12 DEL DIA.	12 turnos de 12 horas día, y 3 de cinco horas.	CIRCASIA

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** manifiesta que el cumplimiento de los requisitos financieros, técnicos y de experiencia. Adicional a ello, el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220015 del 11 de enero de 2022, expedido por el Profesional de Presupuesto, igualmente cumple con los criterios técnicos y de experiencia requeridos.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto.

Apoyo: Luz Andrea Gil Montoya – Contratista Profesional

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
REQUISITOS	VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 8 Cedula para Representante legal de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia William Alberto Rodríguez Díaz)
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Folio 10 Libreta militar para Representante legal de Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia William Alberto Rodríguez Díaz)
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta en la cámara de comercio.	CUMPLE (Folios 19 al 23 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, con fecha de expedición 12 de enero de 2022)
El oferente deberá acreditar una existencia superior a cinco (5) años, la cual se acreditará con las licencias otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta que con este requisito el oferente demostrará que posee seguridad empresarial, seriedad y una trayectoria, la cual le da experiencia en el tema de seguridad, estabilidad económica y en el mercado de la vigilancia.	CUMPLE (Folios 106 al 156 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, se evidencia copia de las resoluciones Nos. 000449 del 05 de febrero de 2008, 20147200108257 del 15 de diciembre de 2014, 20184200074887 del 08 de octubre de 2018, 20204100094507, 20214100097197, 201941000091677 expedidas por la Superintendencia de Vigilancia, prorrogando licencias de funcionamiento de la empresa Vipcol. Así mismo, se allega copia del certificado de existencia y representación legal, al señalar que la constitución de la empresa fue por escritura pública No. 973 del 24 de septiembre de 1980.
Licencia de Funcionamiento: Se deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso de que la licencia se venza durante la ejecución del contrato, deberá anexar copia de la solicitud de renovación y autorización para operar en el Departamento.	CUMPLE (Folios 74 al 104 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución No. 20184100074887 de la Superintendencia de Vigilancia renovando la licencia de funcionamiento de la empresa, por el termino de 4 años, expedida el día 08 de octubre de 2018.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

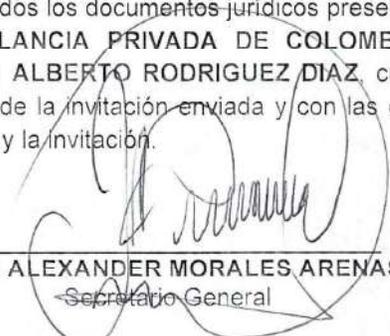
	Igualmente allega resolución No. 20204100094507 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con la cual se advierte la prórroga de la licencia de funcionamiento hasta el día 09 de octubre de 2028.
Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folio 30 presenta para la persona jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia.) CUMPLE (Folios 296 al 298 para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE (Folio 32 para persona natural y jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia y para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz, también en Folios 5 al 6 dentro de la carta de presentación de la propuesta.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del Revisor Fiscal con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, si no se cuenta con revisor fiscal, el certificado deberá ser suscrito por el representante legal, relacionado con la afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	CUMPLE (Folios 34 al 64 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia representante legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta certificado de aportes suscrito por el Revisor Fiscal, antecedentes de Contador MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA con su tarjeta profesional N°117256-T y cédula de ciudadanía N°89.003.422. Planillas de pago.
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folios 66 al 72 presenta todos para el representante legal de la persona jurídica William Alberto Rodríguez Díaz y para la persona jurídica Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia no presenta antecedentes judiciales ni medidas correctivas, pero estas al igual que las presentadas físicamente son verificadas por la empresa)
Presentar fotocopia de la Resolución de Aprobación de la dotación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y	CUMPLE (Folios 158 al 166 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N°00856 de 2005 expedida por la Superintendencia de Vigilancia. Igualmente allega copia de la resolución No. 202141001048887 de la

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 14	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

seguridad privada.	Superintendencia de Vigilancia, por la cual se autoriza el registro y la modificación de los uniformes y distintivos de la empresa.
Resolución que autoriza laborar horas extras.	CUMPLE (Folios 168 al 170 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N° 276 del 31 de mayo de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo. Se deja constancia que dicha autorización se expidió por el término de un (01) año y fue dada el 31 de mayo de 2022.
Presentar licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Tics, donde se acredite que cuenta con permiso para operar con frecuencias los radios de comunicaciones en el Departamento del Quindío, al igual se debe de anexar el cuadro de características técnicas de la red donde se evidencie que la empresa puede operar en el Departamento del Quindío y que cuenta con antena repetidora y frecuencia en el Departamento del Quindío.	CUMPLE (Folios 183 al 199 para Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia Representante Legal William Alberto Rodríguez Díaz, presenta Resolución N°0002004 de 2016 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y allega cuadros de características técnicas). La vigencia de la renovación del permiso para el uso del espectro electromagnético es desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2026.

A continuación, el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por el oferente se tiene que la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA** representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**, cumple con los requisitos jurídicos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia y la invitación.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA** representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General contratar con la empresa **VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA VIPCOL LIMITADA**, representante legal **WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ**.